

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 16 de Junio del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, Agosto 11 del 2021.


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

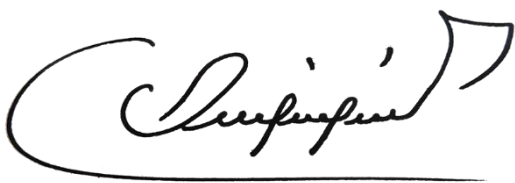
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Agosto once del dos mil veintiuno.

El documento que antecede procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad, allegado al proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por el señor GILBERTO ANTONIO HERNÁNDEZ ARBELÁEZ en contra de los señores JOHN JAIRO PINEDA CARMONA y MARIA DERLY CARMONA DE PINEDA, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes y/o realice los pagos a que haya lugar Líbrese oficio al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad. Así mismo se dispone que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, se libre nuevamente el oficio de desembargo con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad.

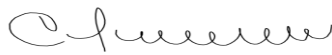
Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de Agosto de 2021. No. 135.


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal

Civil 001

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43c010973f14248c0f0a6659864813257d400798ca04588c5c29f7e442c3bbff**

Documento generado en 10/08/2021 01:10:41 PM